

## **Posicionamiento de Andhes frente al acoso sexual, abuso sexual y la explotación sexual**

Andhes expresa una tolerancia cero respecto a la explotación sexual y a los abusos sexuales en todas sus formas.

La organización cuenta con diferentes canales de escucha y circulación de la palabra para que sus integrantes y las personas beneficiarias de sus actividades puedan expresar o denunciar situaciones de incomodidad o incluso instancias de acoso, abuso y/o explotación.

Andhes prioriza el uso de estrategias que minimicen o reduzcan el impacto de las barreras a la participación de las mujeres y personas LGBTIQP+, para garantizar que sus voces son oídas y que sus opiniones/experiencias se representan de manera exacta y justa. Se debe prestar una atención especial a las necesidades específicas de las mujeres y niñas.

Como parte de sus políticas internas, en los espacios de discusión sobre sus posicionamientos de incidencia, en agosto de 2019 se planteó el primer taller interno de reflexión y capacitación que tuvo por objetivo trabajar la perspectiva de género de sus integrantes, reflexionar y cuestionar los modelos hegemónicos de masculinidad y revisar la distribución de poder entre los roles de la organización, la división del trabajo, y reafirmar su posición de tolerancia cero respecto al acoso sexual, el abuso sexual y cualquier forma de explotación.

Andhes promueve que sus integrantes y colaboradores traten a las personas con respeto y dignidad, y se opongan a cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación, explotación o abuso. De esta manera, se contribuye a un entorno de trabajo caracterizado por el respeto mutuo, la integridad, la dignidad y la no discriminación.

Se promueven relaciones y conductas que no sean en ningún caso abusivas y corruptas, que se respeten los derechos de todas las personas, especialmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las personas integrantes de la organización tienen manifiestamente prohibido mantener relaciones sexuales con personas beneficiarias, siendo conscientes de las dinámicas de poder desiguales inherentes a esta labor y de que tales comportamientos socavan la integridad y credibilidad del trabajo de la organización.

Los y las integrantes de Andhes no pueden intercambiar con las personas beneficiarias dinero, ofertas de empleo, empleo, bienes o servicios a cambio de sexo o favores sexuales, ni tampoco de cualquier otra práctica humillante, degradante o de explotación.

Se alienta, promueve y acompaña la denuncia de tales comportamientos o malas prácticas por parte de compañeros o compañeras en el ámbito del trabajo. El circuito interno, si así lo quisiera dicha persona, abarca como primer paso, el acercamiento de

la situación a la coordinación del equipo respectivo, quienes, posteriormente abordan el caso junto con la Dirección Ejecutiva de la Organización y el apoyo de la Coordinación de la Línea de Educación y Participación. De esta forma, se formula una respuesta institucional interna para tal situación y se acompaña en la realización de la denuncia a través de los mecanismos Estatales e Institucionales pertinentes.